



RESOLUCIÓN 205/2018

DÑA. RAQUEL GARBAYO BERDONCES, ALCALDESA PRESIDENTA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CINTRUENIGO (NAVARRA)

Vista la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de empleado de servicios múltiples, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan

Vistos los aspirantes presentados a la convocatoria.

Vista la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando que las personas excluidas, habiendo expirado el plazo de subsanación de errores, no han formulado reclamaciones ni subsanado defectos

R E S U E L V O

1.- Aprobar lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

ALDUAN RINCON, FELIX
AYALA SEGURA, MARIO
CANOVAS SANCHEZ, JOSE
CHIVITE BEA, DAVID
CHIVITE CHIVITE, ARMANDO
CHIVITE TRINCADO, JESUS MODESTO
COSTAS PORTELA, JOSE ANGEL
DIAZ MARTINEZ, FRANCISCO VIDAL
DUARTE DE MELO CHIVITE, JEAN CHRISTOPHE
FERNANDEZ FERNANDEZ, ALVARO
FERNANDEZ JIMENEZ, FCO. JAVIER
FERNANDEZ JIMENEZ, FERMIN
GARCES DIAGO, ALEX
GOMEZ ALIAGA, JOSE LUIS
LARRAZ GRACIA, JOSE VICENTE
MARTINEZ BORDEJE, RAMON
MIRANDA BLANCO, MARIA JOSE
MORA REVUELTA, CARLOS ANGEL
MORENO ALIAGA, LUIS
NAVASCUES FERNANDEZ, DIEGO
RANDEZ GARBAYO, JORGE
RECALDE GARBAYO, RUBEN
RINCON FERNANDEZ, ALVARO
SMAIL HOCINE, MOHAMMED



Ayuntamiento de Cintruénigo

Plaza de los Fueros, 1 • 31592 Cintruénigo (Navarra)
Tel. 948 811 016 • Fax 948 811 191
e-mail: ayuntamiento@cintruenigo.com

TIRADO GARCIA, JAVIER
VICENTE GIL, JESUS

EXCLUIDOS:

MORA DE PABLO, PEDRO LUIS
RINCON VICENTE, SERGIO
MELICHEROVA MELICHER, TEREZIA

2.- Convocar a los aspirantes el próximo 14 de Junio a las 9,30 horas, para el comienzo de las pruebas en la 2ª planta del Ayuntamiento.

CONTRA ESTA RESOLUCIÓN CABE INTERPONER OPTATIVAMENTE, UNO DE LOS SIGUIENTES RECURSOS:

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta

Resolución o

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Cintruénigo, 11 de Junio de 2018

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA